

SANTA CRUZ, 15 de Marzo de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°08 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondo desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la cuenta corriente N° 56119844 MSC. Fondo Apoyo a la Educación Pública, por un monto de \$93.800; por concepto de regularización decreto N°22000849 correspondiente a materiales para la Escuela Luis Álvarez, rendida por dos subvenciones FAEP por \$89.460 y EDUCACION por \$93.800 del cual solo se hizo el cargo bancario en la cuenta de FAEP.

DECRETO EXENTO N° 1192

01.- GIRESE a IMSC – FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de **\$93.800** (Noventa y tres mil ochocientos pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)